



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 13 de junio de 2019.-

Señor
Secretario

CIRCULAR Nro. 43 /19

Ref.: Temporada 2019 - Registración de Jugadores de
RUGBY INFANTIL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario con relación al tema de la referencia a fin de hacerle saber que el Consejo Directivo, a través de su Subcomisión de Rugby Infantil, viene haciendo un seguimiento permanente sobre el cumplimiento de los clubes en la registración de los jugadores de rugby infantil de cada temporada.

En función de ello, y pese al vencimiento inicial (28/4/19) se ha verificado una muy baja cantidad de registros de jugadores si tenemos en cuenta las estadísticas de los últimos años.

Es necesario e importante dejar nuevamente aclarado que los jugadores que no se registran **NO CUENTAN CON LA COBERTURA POR LESIONES** que se regulan bajo el sistema de FONDO SOLIDARIO establecido por la UAR y que, una vez vencidos los plazos establecidos, los clubes son los únicos responsables por las lesiones y sus consecuencias que podrían llegar a sucederse por la no registración de los jugadores.-

A partir de la presente temporada la registración de jugadores infantiles en el sistema BDUAR se podrá realizar de manera múltiple o “masiva” si los jugadores a validar ya estuvieran cargados en el sistema facilitando así la tarea a cargo de los clubes o encargados de equipos.

Para ello se deberá:

INSTRUCTIVO DE REGISTRO MULTIPLE o MASIVO (se adjuntan imágenes de las pantallas descriptas)

- 1- Ingresar al sistema BDUAR como administrador club
- 2- Hacer clic en “administración” y luego en “registro de jugadores” (imagen 1)
- 3- Filtrar por “estado de la solicitud” y “may/ men/ inf/ ref” ; dichos filtros tienen que estar en “pendiente” e “inf” (imagen 2)

- 4- En la parte superior de los nombres se encuentra un cuadro el cual selecciona todos los registros pendientes, hacer clic en el para seleccionar todos los registros (imagen 3)
- 5- Hacer clic en “confirmar los registros seleccionados” (imagen 4)

Teniendo en cuenta lo informado y la importancia del tema que nos ocupa, es que el Consejo Directivo ha establecido como **última fecha de plazo el 1 de julio próximo.**- Vencido dicho plazo se analizarán la registración efectuada por los clubes y se cotejará con los antecedentes de la temporada pasada.- De verificarse el incumplimiento, **la entidad será pasible de la sanción de pérdida de localía de la división superior.**- De mantenerse la situación, se aplicarán todas las medidas que el Consejo Directivo entienda corresponder en función de las reglamentaciones vigentes.-

En cuanto al Aporte para el Rugby Infantil establecido para la presente temporada de \$100 (pesos cien) que deben abonar los clubes pertenecientes a los Grupos Top 12, Primera A, Primera B y Primera C por cada jugador de categoría infantil que se registren en el año, se ha resuelto también enviar desde Tesorería el requerimiento del pago teniendo en cuenta la cantidad de jugadores anotados en el año 2018 en aquellos casos que no hayan completado la registración de sus jugadores.

Solicitando la colaboración de su Club con el tema que nos ocupa, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.-



PATRICIO CAMPBELL
Secretario